II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12636 *Resolución de 19 de septiembre de 2012, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Luisa Ferrándiz Manglano.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 21 de mayo de 2012 («BOE» de 7 de junio de 2012) para la provisión de la plaza n.º 6271 de Catedrática de Universidad (concurso n.º 13/2012) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a dona María Luisa Ferrándiz Manglano, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Farmacología», adscrita al Departamento de Farmacología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 19 de septiembre de 2012.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.

cve: BOE-A-2012-12636